CORTES GENERALES



DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Fecha: 29/11/2011-17:54:07

Nombre y apellidos MARIA TERESA DE LARA CARBÓ	
Estado civil DIVORCIADA	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20-11- 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29-11-2011
Diputado Senador MADRID	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	RETRIBUCIÓN DINERARIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	56.618,42		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios,	FAES	1980		
aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	FUND INV DOC FORM COMPET PROFESIONAL DE	300		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	DEPÓSITOS Y ACTIVOS FINANCIEROS	3651,39		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	464,62	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimantadas equano El Goletin Oficial y S Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

29 NOV. 2011

ENTRADA